

**D. NARCISO ROMERO MORRO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS DIAS DE EXTREMO FRIO EN SANSE.**

En estas fechas de diciembre y enero el frío extremo es sufrido con mayor rigor e intensidad por las personas y familias en condición de vulnerabilidad que sufren al no poder pagar la calefacción en sus hogares y otros que viven en la calles con bajas temperaturas que incrementan su vulnerabilidad física o de salud.

En el caso de las personas en situación de calle, si bien el Ayuntamiento cuenta con un plan de atención para esta población y que, de acuerdo a lo comentado en la Comisión Informativa Social y Cultural, ha ampliado con un educador social, esta atención no termina de ser efectiva si no se cuenta con albergues o alguna propuesta alternativa cercana al espacio en el que ellos y ellas se desenvuelven, para que puedan pasar esta situación de riesgo en un lugar que les brinde abrigo.

Tenemos la percepción que las personas de calle son nómadas sin sentido del apego territorial, al no contar con un hogar. Esto no es cierto. La mayoría de las personas que llevan más de 3 años en la calle, convierten a esta en su hogar. Por lo general, estos espacios los escogen porque en ellos se sienten seguros, porque encuentran solidaridad de algunas personas que les brindan apoyo o ayuda, con comida, con ropa o dinero. Si la propuesta que se ofrece para quedarse en un lugar de abrigo está muy alejado de este donde ellos pernoctan y duermen, no aceptarían ningún ofrecimiento. Por esta razón es importante que el programa prevea una alternativa, un lugar cercano desde el que puedan regresar a su espacio vital.

Lamentablemente, la zona Norte de Madrid carece de albergues que puedan dar una respuesta para su atención puntual durante las temperaturas extremas. De tenerlos, estamos seguros que una gran parte de ellos aceptaría una comida y cobijo durante estas épocas frías. Tenemos conocimiento a través de un acuerdo que existe actualmente entre el municipio de Alcobendas y la Cruz Roja, quienes tienen el mismo programa de atención primaria, sin embargo, en el caso de ellos, el ciclo de atención

termina con una oferta para las personas en situación de calle, del pago en un hostel del municipio, para pasar los días más fríos.

El otro caso que nos ocupa es el de las familias en situación de vulnerabilidad extrema, de las cuales los adultos mayores solos son un número importante. Según informaciones del mes de diciembre señalaron que el consumo de electricidad y gas disminuyó a pesar de las bajas temperaturas, y en estas noticias se indicó que se debía fundamentalmente al ahorro voluntario por parte de los grupos más vulnerables de disminuir o incluso no utilizar la calefacción por no tener como pagarla. A esto se puede sumar que como consecuencia de dicha decisión muchos de ellos han sido más proclives a enfermedades respiratorias.

En el Ayuntamiento existe dentro del Programa de Emergencia Social un apartado presupuestario para ayudar al pago de servicios básicos como gas, electricidad y agua. Consideramos que no toda la población en extrema vulnerabilidad conoce o considera que puede utilizar este programa para estas fechas de temperaturas extremas. Concibe su uso para cuando están sin empleo o pasan por una crisis familiar momentánea. Creemos que esta es una herramienta que podría ayudar a un número importante de familias que sufren los embates de estas temperaturas tanto en diciembre y enero, como en los meses de julio y agosto con el calor.

Por lo anteriormente expuesto este Grupo Municipal Socialista propone la siguiente:

### **MOCIÓN**

1. Realizar un convenio con la Cruz Roja para que a través de algún establecimiento hotelero dentro del perímetro de Sanse y Alcobendas ofrezca a esta población en condiciones de calle un lugar de abrigo cercano a su espacio de referencia que no solo se convierta en una respuesta humanitaria eficiente, sino que dote también de mayores herramientas de trabajo a los educadores sociales y su encomiable labor.



2. Sabiendo que existe una partida presupuestaria para apoyar el pago de servicios de familias en estas condiciones, publicitar este servicio dentro de estos hogares que ya están identificados por los servicios sociales como de extrema vulnerabilidad.

San Sebastián de los Reyes, 16 de enero 2025

**NARCISO ROMERO MORRO**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

**DIEGO DOMINGO GARCIA MUÑOZ**  
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

**ALEJANDRO GARCIA CARO**  
Portavoz del Grupo Municipal Vox

**JUAN TORRES GARCIA**  
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente

**ANGELA MILLÁN RODRIGUEZ**  
Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid



**MIGUEL ANGEL MARTÍN PERDIGUERO**  
Portavoz del Grupo Municipal Vecinos x Sanse



**MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ**  
Miembro no adscrito



**JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ**  
Miembro no adscrito

## CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **7. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS DÍAS DE EXTREMO FRÍO EN SANSE.**

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

*En estas fechas de diciembre y enero el frío extremo es sufrido con mayor rigor e intensidad por las personas y familias en condición de vulnerabilidad que sufren al no poder pagar la calefacción en sus hogares y otros que viven en las calles con bajas temperaturas que incrementan su vulnerabilidad física o de salud.*

*En el caso de las personas en situación de calle, si bien el Ayuntamiento cuenta con un plan de atención para esta población y que, de acuerdo a lo comentado en la Comisión Informativa Social y Cultural, ha ampliado con un educador social, esta atención no termina de ser efectiva si no se cuenta con albergues o alguna propuesta alternativa cercana al espacio en el que ellos y ellas se desenvuelven, para que puedan pasar esta situación de riesgo en un lugar que les brinde abrigo.*

*Tenemos la percepción que las personas de calle son nómadas sin sentido del apego territorial, al no contar con un hogar. Esto no es cierto. La mayoría de las personas que llevan más de 3 años en la calle, convierten a esta en su hogar. Por lo general, estos espacios los escogen porque en ellos se sienten seguros, porque encuentran solidaridad de algunas personas que les brindan apoyo o ayuda, con comida, con ropa o dinero. Si la propuesta que se ofrece para quedarse en un lugar de abrigo está muy alejado de este donde ellos pernoctan y duermen, no aceptarán ningún ofrecimiento. Por esta razón es importante que el programa prevea una alternativa, un lugar cercano desde el que puedan regresar a su espacio vital.*

*Lamentablemente, la zona Norte de Madrid carece de albergues que puedan dar una respuesta para su atención puntual durante las temperaturas extremas. De tenerlos, estamos seguros que una gran parte de ellos aceptaría una comida y cobijo durante estas épocas frías. Tenemos conocimiento a través de un acuerdo que existe actualmente entre el municipio de Alcobendas y la Cruz Roja, quienes tienen el mismo programa de atención primaria, sin embargo, en el caso de ellos, el ciclo de atención termina con una oferta para las personas en situación de calle, del pago en un hostel del municipio, para pasar los días más fríos.*

*El otro caso que nos ocupa es el de las familias en situación de vulnerabilidad extrema, de las cuales los adultos mayores solos son un número importante. Según informaciones del mes de diciembre señalaron que el consumo de electricidad y gas disminuyó a pesar de las bajas temperaturas, y en estas noticias se indicó que se debía fundamentalmente al ahorro voluntario por parte de los grupos más vulnerables de disminuir o incluso no utilizar la calefacción por no tener como pagarla. A esto se puede sumar que como consecuencia de dicha decisión muchos de ellos han sido más proclives a enfermedades respiratorias.*

*En el Ayuntamiento existe dentro del Programa de Emergencia Social un apartado presupuestario para ayudar al pago de servicios básicos como gas, electricidad y agua. Consideramos que no toda la población en extrema vulnerabilidad conoce o considera que puede utilizar este programa para estas fechas de temperaturas extremas. Concibe su uso para cuando están sin empleo o pasan por una crisis familiar momentánea. Creemos que esta es una herramienta que podría ayudar a un número importante de familias que sufren los embates de estas temperaturas tanto en diciembre y enero, como en los meses de julio y agosto con el calor.*

*Por lo anteriormente expuesto este Grupo Municipal Socialista propone la siguiente:*

#### MOCIÓN

- 1. Realizar un convenio con la Cruz Roja para que a través de algún establecimiento hotelero dentro del perímetro de Sanse y Alcobendas ofrezca a esta población en condiciones de calle un lugar de abrigo cercano a su espacio de referencia que no solo se convierta en una respuesta humanitaria eficiente, sino que dote también de mayores herramientas de trabajo a los educadores sociales y su encomiable labor.*
- 2. Sabiendo que existe una partida presupuestaria para apoyar el pago de servicios de familias en estas condiciones, publicitar este servicio dentro de estos hogares que ya están identificados por los servicios sociales como de extrema vulnerabilidad.*

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO